



## COMITÉ DE MEJORA NORMATIVA

### Sesión extraordinaria

12 de mayo de 2021

### VERIFICACIÓN DE QUORUM

La reunión fue dirigida por Viviana Mora miembro del Grupo de Modernización del Estado del DNP, entidad que ejerce la secretaría técnica del Comité. En la sesión virtual participaron los siguientes miembros:

- i. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Alta Consejería para la Competitividad)
- ii. Ministerio de Justicia y el Derecho- MinJusticia
- iii. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - MinTIC
- iv. Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP
- v. Departamento Nacional de Planeación DNP
- vi. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE
- vii. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT
- viii. Superintendencia de Industria y Comercio
- ix. Imprenta Nacional de Colombia

Adicionalmente, participaron como invitados delegados de las siguientes entidades:

- i. Delegados Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación: Cámara de Comercio de Bogotá
- ii. Representantes del Consejo Nacional Gremial a Instancias de SNCI: Consejo Gremial Nacional, ACP, ACOPLÁSTICOS, ANALDEX, ANATO, CAMACOL, FENALCO, SAC.
- iii. Gremios y Asociaciones: ACOPI, ANDI, ANDESCO, Consejo Privado de Competitividad.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Actualización de la Política de Mejora Normativa.
3. Estudios de Observatorio Legislativo.
4. Fortalecimiento de Comisiones y Superintendencias.
5. Propositiones y varios.
6. Conclusiones y compromisos.

Los representantes de las entidades presentes aprueban de manera unánime el orden del día.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 0. Compromisos del Comité.

En la reunión se mencionaron algunos avances en cuanto a los compromisos de la sesión número XVII del Comité de Mejora Normativa.

- Identificación temática/sectorial de normas depuradas: Ministerio de Justicia publicó las normas depuradas en su página web.
- Mesas de trabajo Concepto Bomberos: Se avanzó en la primera sesión de la mesa técnica. Pendiente concepto de exigibilidad por parte de MinInterior.
- Mesa de trabajo Propaganda Comercial con Incentivos: la Superintendencia de Industria y Comercio manifiesta su disposición para unirse a la mesa, pendiente agendamiento de primera sesión.
- Articulación de ciudades/trámites priorizados: El Departamento Administrativo para la Función Pública menciona que, junto con el Ministerio de Comercio, combinaron las bases de datos y articularon una matriz conjunta para realizar los acompañamientos pertinentes.
- Estrategia de difusión Estado Simple Colombia Ágil: El Departamento Administrativo para la Función Pública delega a Lina Moncaleano como enlace para este tema.
- Implementación metodología de ahorro: El Departamento Administrativo para la Función Pública extiende una invitación para una capacitación en la metodología de ahorros ciudadanos por efectos de simplificación de trámites, de manera que se capacite a MinCIT, DNP y MinJusticia para aplicar la metodología en cuanto a barreras.
- Calculadora SUCOP con lineamientos para producción normativa: DNP menciona que es un compromiso de mediano plazo, en el que se avanzará junto con la ANDJE.

Adicionalmente, las agremiaciones ACOPI y ANDI mencionan que les interesaría participar en las mesas de trabajo.

### 1. Actualización de la Política de Mejora Normativa.

El Departamento Nacional de Planeación hace una presentación sobre la actualización de la Política de Mejora Regulatoria en Colombia. En este sentido, menciona que también la OCDE ha venido repensando los lineamientos en su Comité de Política Regulatoria.

Inicialmente la presentación parte mencionando el marco de acción de la política en el tiempo, el cual menciona como punto de referencia el CONPES 3816 de 2014 derivado



del diagnóstico de la OCDE, el cual pretendía sentar las bases de la política. Posteriormente, se institucionalizó mediante algunos decretos que propendían Buenas Prácticas para la Mejora Normativa, y luego se incluyó en los pilares del Plan Nacional de Desarrollo en 2019, materializándose mediante algunas leyes y decretos. Asimismo, se dio la inclusión de la Política en el MIPG, y en los últimos años se ha avanzado en el uso de herramientas como el análisis de Impacto Normativo para Reglamentos Técnicos, Racionalización de Trámites y Depuración Normativa.

La entidad menciona que se han tenido avances en la apropiación de herramientas de Mejora Normativa de la siguiente manera:

- Consulta pública: Implementación y uso del Sistema Único de Consulta Pública, obligatoriedad de consulta pública para las Agendas Regulatorias en entidades de la Rama Ejecutiva de Orden Nacional y reglamentos técnicos
- Análisis de Impacto Normativo: Generación de capacidades en entidades nacionales y territoriales mediante guías, talleres y diplomados. Y obligatoriedad de AIN para reglamentos técnicos.
- Evaluación ex post: Generación de capacidades en entidades nacionales y territoriales mediante guías, talleres.
- Simplificación administrativa: Por medio de Estado Simple Colombia Ágil y digitalización de trámites, como el portal GOV.CO, servicios ciudadanos digitales y el marco de transformación digital para el Estado.
- Revisión del inventario normativo: Observatorio de Mejora Normativa y depuración normativa.
- Fortalecimiento de Comisiones y Superintendencias: Estudio diagnóstico, recomendaciones y plan de trabajo.

En todo caso, se menciona que la regulación en Colombia sigue siendo: excesiva ya que se emiten 5.1 normas por diarias, costosa según los resultados del Índice de Carga Regulatoria del Foro Económico Mundial en el cual el país se encuentra en el puesto 123 de 141, difícil de cumplir de acuerdo con el resultado del Índice de Cumplimiento Regulatorio del World Justice Project y en términos de percepción desconocida, basado en el resultado de la encuesta de cultura política DANE en la que evidencia que para 2017 el 40,6 % de las personas no cumplen la regulación por desconocimiento.

La entidad menciona que es necesario fortalecer la Política de Mejora Regulatoria a teniendo en cuenta varios factores, entre ellos es que el CONPES 3816 sentó las bases para institucionalizar la política, pero principalmente se centró en la aplicación de AIN. Asimismo, se identifica la débil implementación de la política, la cual actualmente se enfoca en la aplicación de las herramientas y no en mejorar la calidad de la regulación.



Además, deben contemplarse como los avances tecnológicos que se han tenido en la última década y que inciden en el relacionamiento del ciudadano con el Estado, que su vez ayudan a que su gestión sea mucho más efectiva reduciendo algunos costos potenciales. Al mismo tiempo, la coyuntura del COVID 19 lleva a pensar en alternativas que permitan un grado de adaptabilidad, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos invitan a repensar en profundidad cómo las economías deben producir, consumir y redistribuir la riqueza. Se indica la necesidad de procesos más ágiles, que promuevan la innovación, que utilicen la tecnología como habilitador, donde se impulse el uso de datos. En este sentido la regulación del presente debe estar enfocada en resultados, y que esta sea adaptativa, de la importancia de iniciar a innovar, que entienda los riesgos potenciales que se derivan de su emisión y que se tengan soluciones que estén contemplando estos riesgos.

Se menciona que en el último mes vienen desarrollando la identificación de la problemática relacionada con la Política de Mejora Normativa en el país, en la que identifican los bajos niveles de efectividad, transparencia y calidad en la regulación del orden nacional y territorial. En este sentido, indican la realización de mesas de trabajo con el objetivo de integrar las consideraciones de otros actores. Así mismo, se socializa el cronograma de trabajo para la elaboración del documento CONPES, en el que se contempla mesas de trabajo con expertos que permitan hacer una validación sobre las problemáticas entre mayo y junio, entre junio y agosto se avanzará en el diagnóstico y las acciones estratégicas, entre septiembre y octubre se definirá el plan de acción y se espera que en finales de noviembre se logre consolidar un nuevo CONPES sobre la Política de Mejora Normativa en el país.

En el marco de este reto se menciona la realización de un estudio para la identificación de brechas en la implementación de la política financiado por CAF y realizado por las consultoras Ana Paola Gómez y Delia Rodríguez. El objetivo principal será identificar los principales logros y desafíos de implementación de la política, mediante entrevistas y captura de información sobre las percepciones en los ciudadanos, las empresas y los regulados.

Como comentario a la presentación, ANDESCO se mostró muy interesado en participar de la agenda planteada por DNP y resaltó la importancia de la aplicación de Análisis de Impacto Normativo en los temas que maneja el gremio. De la misma manera, FENALCO hace la invitación a que se incluyan a los gremios en el desarrollo de la actualización de la política, ya que podría resultar de utilidad la información y la experiencia con la que cuentan. Desde la Consejería Presidencial para la Competitividad se comentó que la articulación entre entidades ha sido un gran obstáculo para la aplicación de la política, y por tanto se resalta el espacio del comité para mejorar esta articulación, superar barreras regulatorias y facilitar acercamientos con los regulados.



## 2. Estudios de Observatorio Regulatorio y Legislativo.

Por su parte, la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO hace una presentación relacionada con su Observatorio regulatorio y legislativo. Mencionan los cuatro ejes en los que trabaja el gremio junto con sus aliados internos: trazabilidad, monitoreo y seguimiento, generación de contenidos y análisis de estrategias.

El gremio menciona las principales acciones y logros en el marco del observatorio legislativo para 2020:

- Identificaron que durante la legislatura 2020-2021, se registraron 911 proyectos de ley radicados, en los que menos del 20% se ocuparon de temas de reactivación económica.
- Lograron realizar trazabilidad por medio de una matriz de seguimiento a 171 iniciativas legislativas de interés de FENALCO y sus miembros
- Implementaron el Q&Q legislativo y realizaron 22 informes periódicos
- El gremio recogió observaciones y sentó su posición mediante documentos de comentarios a 28 iniciativas.

Así mismo, mencionan que hacen seguimiento a los proyectos y normativa expedida desde el Ejecutivo por medio del “data estudio”. Dentro de las principales acciones y logros que se tuvieron en el marco de este en 2020 fueron:

- Identificación de Matrices de seguimiento con las cuales se hace monitoreo de los temas de interés transversales como de impacto sectorial en 53 entidades, adicionalmente se identificó una matriz especializada en el marco de la pandemia.
- Lograron hacer seguimiento y trazabilidad por medio de informes de monitoreo diario y alertas semanales
- Por medio del Observatorio regulatorio encontraron que durante 2020 registraron 417 proyectos de Resolución, 273 proyectos de decreto, 30 circulares y 23 proyectos de Análisis de Impacto Normativo. Así mismo por medio de la matriz de Covid 19 identificaron 87 decretos legislativos en el marco del estado de emergencia económica. Y finalmente revisaron 15 agendas regulatorias publicadas por las entidades para 2021.
- Realizaron 41 documentos de comentarios a proyectos normativos, y 70 documentos jurídicos sobre medidas de alivio
- Lograron la expedición de un concepto del DAFP sobre la improcedencia del cobro de concepto de bomberos y sobre derechos de autor.

El gremio menciona que el data estudio le permite identificar y monitorear las temáticas de los instrumentos de regulación y los periodos de consulta pública para realizar comentarios. Finalmente, señalan que como gremio pretenden seguir aportando en los ejercicios de mejora regulatoria como la implementación de análisis



de impacto normativo y la consulta pública, así mismo resaltan la importancia de la implementación del SUCOP y del AIN simple para efectos de regulaciones diferentes a reglamentos técnicos.

### 3. Fortalecimiento de Comisiones y Superintendencias.

Finalmente, el DNP realizó una presentación sobre el proyecto relacionado con el fortalecimiento de Comisiones y superintendencias en materia de la política de mejora regulatoria.

Como punto de partida se menciona el diagnóstico de PMN de la OCDE realizado en 2013 donde se enfatiza la importancia de separar las funciones de la política relacionado con otros sectores y las labores de regulación y supervisión de la regulación emitida. Posteriormente, en el marco del post acceso a la OCDE en 2018 la organización internacional señaló algunas áreas de trabajo como fortalecer la gobernanza de las superintendencias, revisar los procedimientos para el nombramiento y el retiro del cargo respecto a las juntas de comisiones de regulación, revisar el régimen de conflicto de interés y replantear el rol del ejecutivo en las decisiones de las comisiones. Esto se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022 donde se establece mayor fortaleza y autonomía técnica. Finalmente, para fin de año se espera rendir cuentas frente a las recomendaciones relacionadas con los compromisos post acceso de Colombia a la OCDE, y hacer un balance de resultados en el marco de el Plan Nacional de Desarrollo.

La entidad menciona que en 2020 se realizó un estudio concentrado en el sector de infraestructura que incluyó un diagnóstico, levantamiento de información a partir de estudios previos, se identificaron buenas prácticas internacionales, se realizaron entrevistas semiestructuradas, se desarrollaron recomendaciones a partir de validaciones en mesas de trabajo con expertos nacionales e internacionales, y se consolidó un informe final. Dentro de las entidades analizadas se listaron la CRA, la Superservicios, la CREG, la CRC, el Ministerio TIC, la SIC, la SuperTransporte y la CRIT.

Dentro de las recomendaciones a corto plazo se identificaron:

- Se sugiere tener una participación activa de las superintendencias en etapas iniciales del diseño regulatorio a través del AIN.
- Publicación y renovación de declaración de conflictos de interés de todos los miembros de Comisión y Superintendentes.
- Se recomiendan mecanismos transparentes de nombramiento de comisionados y superintendentes.
- Publicar el Manual de Comportamiento de funcionarios, en su interacción con regulados y vigilados.



Dentro de las recomendaciones largo plazo se sugiere:

- Reevaluar el papel de los ministros y del DNP en las comisiones de regulación.
- Presentar un Informe anual al congreso sobre la gestión desempeñada en el año anterior.
- Tener independencia en gestión de gasto de entidades con presupuesto propio
- Establecer o fortalecer requisitos mínimos para expertos comisionados y superintendentes, así como la reelección ilimitada una sola vez.

Dentro del cronograma desarrollado se menciona que en el mes de marzo de 2020 se logró una socialización con los subdirectores técnicos del DNP, entre marzo y abril se desarrollaron mesas de trabajo con los subdirectores técnicos del DNP, entre abril y junio se realizarán socializaciones de las recomendaciones con las comisiones y superintendencias, entre junio y julio se socializarán las recomendaciones con los sectores, entre julio y agosto se desarrollaron mesas de trabajo con los sectores y subdirecciones técnicas, entre agosto y noviembre se socializará el manual de buenas prácticas y la definición del plan de trabajo para la implementación, y entre noviembre y diciembre se realizará la difusión de estas buenas practicas.

De esta manera se culmina la presentación con un comentario de parte de ANDESCO felicitando a la entidad por el estudio.

#### **4. Propositiones y varios.**

No se tuvieron proposiciones y varios.

#### **5. Conclusiones y compromisos.**

- DAFP: i) Designa punto focal para estrategia de comunicaciones de Estado Simple Colombia Ágil, ii) Invita a capacitación en metodología de ahorro por simplificación de trámites a Ministerio de Comercio, DNP y Ministerio de Justicia.
- DNP: i) Incluir a ACOPI y a ANDI en mesas de trabajo para el tema de bomberos y promociones, ii) incluir gremios en las mesas de trabajo para CONPES, iii) se articulará con el observatorio legislativo y regulatorio de FENALCO.
- La oficina Jurídica de la SIC, acompañará mesas de trabajo de propaganda comercial con incentivos.

**Darío Rodríguez Pérez**

Secretaría Técnica

Grupo de Modernización del Estado

Departamento Nacional de Planeación